

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

DELEGACION DE TOLEDO

Resolución de 2 de noviembre de 2009, del Sr. Delegado Provincial de Industria, Energía y Medio Ambiente de Toledo, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la ejecución de las obras de la instalación eléctrica denominada «Subestación transformadora Frascolinos - 132/45 kv», en el término municipal de Escalona, en la provincia de Toledo. Referencia: E-4521118335.

Con fecha 9 de septiembre de 2009 se ha dictado resolución por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la que se declara en concreto la utilidad pública de la «Subestación transformadora Frascolinos 132/45 Kv», en el término municipal de Escalona, en la provincia de Toledo. Dicha declaración de utilidad pública, conforme a lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54 de 1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955 de 2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, adquiriendo la empresa solicitante, Unión Fenosa Distribución, S.A., la condición de beneficiaria en el expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados, cuya relación concreta e individualizada se concreta en el anexo, para que comparezcan el día 15 de diciembre de 2009, a partir de las 10,30 horas, en el Ayuntamiento de Escalona (Toledo), como punto de reunión para llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El orden del levantamiento de las actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los propietarios y demás afectados podrán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad o derecho, así como el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles o nota simple informativa del Registro de la Propiedad correspondiente, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus peritos y un notario, si lo estiman oportuno.

ANEXO

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Escalona (Toledo).

Término municipal: Escalona (Toledo).

FINCA Nº	TITULAR	AFECCION	DATOS CATASTRALES		NATURALEZA	CITACION	
			Superficie (m ²)	Polig		Parc	Fecha
1	José Escolar Gil	5.301	13	11	Labor secano	15-12-09	10:30

Toledo 2 de noviembre de 2009.–El Delegado Provincial, Tomás Villarrubia Lázaro.

N.º I.-11632